



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 23-001-33-33-004-2016-00131
Demandante: Adalberto Enrique Flórez Vega
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Para el día de hoy se encontraba programada para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia; sin embargo por presentarse fallas en el servicio de fluido eléctrico, no se pudo realizar la misma, por lo que se hace necesario reprogramarla para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2017, a las 10:00 a.m.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y posiblemente también la de pruebas (sin perjuicio de que se prescinda de esta última) y de alegaciones y juzgamiento, para el día jueves treinta (30) de noviembre de 2017, a las 10:00 a.m., la cual se realizará en la Sala de Audiencia N° 7 del piso sexto del edificio de los Juzgados Administrativos de Montería.

SEGUNDO. Comuníquese a las partes y al agente del Ministerio Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA BERNARDA MARTINEZ CRUZ
Jueza



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 23-001-33-33-004-2016-00146
Demandante: Esther María Sáenz de Garcés
Demandado: Centro de recursos Educativos Municipal - CREM

Para el día de hoy se encontraba programada para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia; sin embargo por presentarse fallas en el servicio de fluido eléctrico, no se pudo realizar la misma, por lo que se hace necesario reprogramarla para el día viernes veintisiete (27) de octubre de 2017, a las 10:00 am.

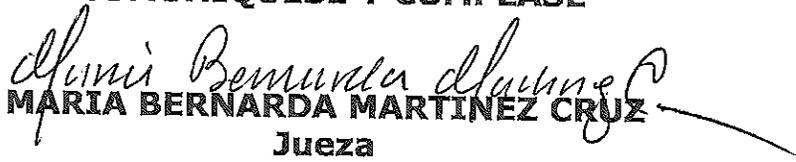
Conforme a lo anterior, el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y posiblemente también la de pruebas (sin perjuicio de que se prescindiera de esta última) y de alegaciones y juzgamiento, para el día viernes veintisiete (27) de octubre 2017, a las 10:00 a.m., la cual se realizará en la Sala de Audiencia N° 7 del piso sexto del edificio de los Juzgados Administrativos de Montería.

SEGUNDO. Comuníquese a las partes y al agente del Ministerio Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA BERNARDA MARTÍNEZ CRUZ
Jueza



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 23-001-33-33-004-2016-00147
Demandante: Juan Gabriel Mendoza Cogollo
Demandado: Centro de recursos Educativos Municipal - CREM

Para el día de hoy se encontraba programada para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia; sin embargo por presentarse fallas en el servicio de fluido eléctrico, no se pudo realizar la misma, por lo que se hace necesario reprogramarla para el día viernes veintisiete (27) de octubre de 2017, a las 10:00 am.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y posiblemente también la de pruebas (sin perjuicio de que se prescinda de esta última) y de alegaciones y juzgamiento, para el día viernes veintisiete (27) de octubre 2017, a las 10:00 a.m., la cual se realizará en la Sala de Audiencia N° 7 del piso sexto del edificio de los Juzgados Administrativos de Montería.

SEGUNDO. Comuníquese a las partes y al agente del Ministerio Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA BERNARDA MARTINEZ CRUZ
Jueza